

3ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

#### BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

—Camión marca Pegaso, modelo 5745, matrícula LO-4480-F, valorado en trescientas ochenta mil pesetas.

—Turismo marca Renault modelo 18-GTS, Matrícula LO-7677-D, valorado en trescientas cinco mil pesetas.

Dado en Logroño, a 4 de abril de 1989.— La Secretaria.

#### Cédula de citación

IV.481

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas número 752/86, seguidos en este Juzgado sobre daños, se cita a Pedro Iruzubieta Martínez, cuya última residencia era en Valdeosera, 3 piso 2º y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca en este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día nueve de mayo y hora de las 10,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 5 de abril de 1989.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

##### Cédula de citación

IV.470

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.017-88 sobre hurto se cita a Caridad Caballero Martín cuya última residencia era Mayor número 14-3º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 24 de abril y hora de las 11,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de marzo de 1988.— El Secretario.

##### Cédula de citación

IV.471

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 204-88 sobre lesiones en agresión y amenazas se cita a Jorge Gómez Jiménez cuya última residencia era Mayor, 134-1º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciados, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 24 de abril y hora de las 9,45 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 10 de marzo de 1989.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO

##### Cédula de citación

IV.472

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Tres de los de Logroño, en Juicio de Faltas número 148/87-A sobre Daños en accidente de circulación ocurrido en Logroño el día 31 de enero de 1987 al colisionar el vehículo LO-5201-A contra el vehículo LO-9704-G, estacionado, se cita a Jesús Marqués Bergareche cuya última residencia era Senda de los Lirios, 58, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que comparezca en este Juzgado, sito en C/ Bretón de los Herreros número 5-2º, el próximo día 17 de abril y hora de las 12,00 al objeto de prestar declaración sobre el accidente, testimoniar documentos propios y del vehículo y tasas daños, preveiniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que sirva de citación en forma a Jesús Marqués Bergareche expido la presente en Logroño, a 15 de marzo de 1989.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

##### Cédula de citación

IV.473

Por haberlo acordado así en resolución del día de la fecha dictada en autos de Juicio de Faltas 35/89, seguido por lesiones en accidente de circulación se cita a Daniel Pérez García cuyo último domicilio lo tuvo en Logroño y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 19 de abril del año en curso y hora de las 13 ante este Juzgado a declarar sobre

los hechos que han dado lugar a la incoación de este Juicio.  
En Nájera, a 30 de marzo de 1989.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

##### Edicto

IV.482

Doña María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición número 32 de 1989, a instancia de Martina Loza Grandival, representada por la Procurador de los Tribunales Doña Milagros Vernis Delgado, contra Doña María del Carmen Duval Gabarri, Antonio Jiménez Gabarri, en ignorado paradero, y contra Pascual Jiménez Gabarri, sobre acción resolutoria de contrato de arrendamiento urbano.

Que por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar a los demandados para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles comparezcan ante este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados Doña María del Carmen Duval Gabarri y Antonio Jiménez Gabarri, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, expido el presente en Haro, a 31 de marzo de 1989.— La Secretaria.

##### Cédula de citación

IV.483

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito de Haro en autos de Juicio de Faltas número 50/89 sobre daños en autopista, se cita a Daniel García Prego y Felisa Fraga Rodríguez, cuyo último domicilio era en El Carral (La Coruña) y en la actualidad en ignorado domicilio, para que, en concepto de parte y perjudicada, respectivamente, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 19 de abril, a las 12,10 horas, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Haro, a 30 de marzo de 1989.— La Secretaria.

##### Cédula de citación

IV.484

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 247/88, sobre daños se cita a Angel Elices Sánchez y Gallo Reiningungen Ag., con domicilio ambos en Lajern, Str 33 Zurich (Suiza) para que, en concepto de denunciado el primero y de perjudicado-responsable civil subsidiario, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el 31 de mayo, a las 10,30 horas, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba que intenten valerse.

Haro, a 30 de marzo de 1989.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

##### Cédula de citación

IV.474

Por haberlo acordado así en diligencias previas número 222/88 seguidas en este Juzgado por hurto contra otras y Mohamed Jalal, con último domicilio en Nájera C/ Paseo de los Curas, 3-1º y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a Mohamed Jalal para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para prestar declaración bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a 21 de marzo de 1989.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE AGREDA

##### Sentencia

IV.475

Don Rafael Fernández Martínez, Juez del Juzgado de Distrito de Agreda. Hago saber: Que en los autos de Juicio Verbal número 9/89, seguidos a instancia de la Sociedad Industrial Chacinería San Miguel del Moncayo representada por el Procurador Sr. Lerma Sanz contra D. Jesús Díaz-Aldagalán Martínez, se ha dictado Sentencia de fecha 22 de marzo de 1989, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la Villa de Agreda, a 22 de marzo de 1989.— Don Rafael Fernández Martínez, Juez de Distrito de Agreda y su jurisdicción, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal número 9/89 sobre Reclamación de cantidad seguido entre las partes de una y como demandante la Sociedad Industrial Chacinería San Miguel del Moncayo con domicilio social en Agreda (Soria) C/ Avenida de la Estación s/n, representada por el Procurador de los Tribunales D. Ramiro Lerma Sanz y dirigida por el Letrado D. Pablo Luis Velilla Alcubilla, y como demandado D. Jesús Díaz-Aldagalán Martínez, mayor de edad, comerciante, vecino de Alfaro (La Rioja) con domicilio en la calle Araciél número 10-2º Izda.

FALLO: Que debo estimar íntegramente la demanda formulada por la parte actora representada por el Procurador de los Tribunales Don Ramiro Lerma Sanz y dirigida por el Letrado Don Pablo Luis Velilla Alcubilla y debo condenar y condeno al demandado D. Jesús Díaz-Aldagalán Martínez a que